

OFICIO LEY 22.172

Puerto Madryn (Chubut), de septiembre de 2025

**AL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
PROVINCIA DE MISIONES**

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en los autos caratulados: "**ZACHARSKI, Mario Antonio y OLIVERA, Candelaria Esther s/* Adopción- Expediente digital (001689/2023)**", que se tramitan por ante el Juzgado de Familia N°2 de la ciudad de Puerto Madryn, Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo de la **Dra. Delma Irina VIANI; Jueza**, Secretaría autorizante, a los fines de proceder a la inscripción de la adopción que por Sentencia Definitiva S.D. 0067/25 por la que se otorga la adopción simple de Yosia Aron PRESTES, DNI 44.390.984, nacido el día 9 de septiembre del año 2002, en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, e inscripto en el Registro Provincial de las Personas de la provincia de Misiones, bajo el Tomo IX, Acta 1619 del año 2002 -hijo de Pedro Oscar PRESTES, DNI 21.000.975 y de Teresita Rita Itatí RUIZ, DNI 18.216.931- a los Sres. Mario Antonio ZACHARSKI, DNI 23.540.358 y Candelaria Esther OLIVERA, DNI 24.225.750, quien deberá ser inscripto como "Yosia Aron ZACHARSKY OLIVERA".

Se le requiere la remisión de la constancia de inscripción a la dirección institucional juzfamilia2pm_mesa@juschubut.gov.ar y en formato PDF.

El auto que ordena el libramiento del presente, transcripto en su parte pertinente expresa: "**Puerto Madryn. 14 de agosto 2025.-** (...) libramiento de oficio al Registro Provincial de las Personas de la provincia de Misiones, en los términos de la Ley 22.172, a los fines de proceder a la inscripción de la adopción que por la presente se otorga. Requiriéndose a tal Registro la remisión de la constancia de inscripción a la dirección institucional juzfamilia2pm_mesa@juschubut.gov.ar. Fdo. Dra. Delma Irina VIANI, Jueza de Familia.

Como recaudo legal se consigna lo siguiente: **Tribunal oficinante**: Juzgado de Familia con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Circunscripción Judicial Puerto Madryn, a cargo de la Jueza: Dra. Delma Irina VIANI; Jueza, Secretaría autorizante. **Competencia**: el Tribunal es competente para entender en las presentes actuaciones en virtud de lo establecido en el artículo 87 de la Ley III número 21 del Digesto Jurídico de la Provincia del Chubut. **Partes**: ZACHARSKI, Mario Antonio y OLIVERA, Candelaria Esther. **Monto del Juicio**: INDETERMINADO. **Objeto**: Adopción **Autorización**: Se encuentran autorizados para diligenciar el presente la Dra. Carolina Cordoba, y las personas que designen.

Saludo a Ud. muy atentamente.

 CVS: G01D8RY74
<https://www.juzfamilia2pm.mesa.juschubut.gov.ar/>
Poder Judicial del Chubut
Firmado digitalmente



CVS: G01D8RY74
<https://validar.juscchubut.gov.ar/>
Poder Judicial del Chubut
Firmado digitalmente



Firmado digitalmente el 17/09/2025 10:32
por
GIUNTA Mariana Valeria



Firmado digitalmente el 17/09/2025 11:12
por
VIANI Delma Irina

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 09 de Octubre de 2025.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N°2
PUERTO MADRYN - CHUBUT**
S _____ / _____ D

Nota N° 1969 / 2025.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio Ley 22.172** de fecha S/N de Septiembre de 2025, librado en autos caratulados "**EXPTE. N° 001689/2023 ZACHARSKI MARIO ANTONIO Y OLIVERA, CANDELARIA ESTHER S/ ADOPCION** A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos tenga a bien remitir a esta Dirección General, Oficio Original con la transcripción íntegra de la Sentencia de S.S. en dicho instrumento, de acuerdo a lo determinado por el artículo 79 de la Ley 26413. Por lo estipulado en el mismo artículo, solicitamos tenga a bien aclararnos los datos del funcionario firmante de dicha sentencia.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina Raquel

Firmado digitalmente
por CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2025.10.09
10:03:14 -03'00'

AAR

OFICIO LEY 22.172

Puerto Madryn (Chubut), de octubre de 2025

**AL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
PROVINCIA DE MISIONES**

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en los autos caratulados: “**ZACHARSKI, Mario Antonio y OLIVERA, Candelaria Esther s/ Adopción- Expediente digital”** (001689/2023), que se tramitan por ante el Juzgado de Familia Nº 2 de la ciudad de Puerto Madryn, Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo de la **Dra. Mariela PANIGADI, Jueza Subrogante**, Secretaría autorizante, a los fines de proceder a la inscripción de la adopción que por Sentencia Definitiva S.D. 0067/25 se otorga. Requiriéndose a tal Registro la remisión de la constancia de inscripción a la dirección institucional juzfamilia2pm_mesa@juschubut.gov.ar y en formato PDF.

El auto que ordena el libramiento del presente, transcripto en su parte pertinente expresa: “**Puerto Madryn 14 de agosto 2025.-** (...) RESUELVO: 1º) Otorgando la adopción simple de Yosia Aron PRESTES, DNI 44.390.984, nacido el día 9 de septiembre del año 2002, en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, e inscripto en el Registro Provincial de las Personas de la provincia de Misiones, bajo el Tomo IX, Acta 1619 del año 2002 -hijo de Pedro Oscar PRESTES, DNI 21.000.975 y de Teresita Rita Itati RUIZ, DNI 18.216.931- a los Sres. Mario Antonio ZACHARSKI, DNI 23.540.358 y Candelaria Esther OLIVERA, DNI 24.225.750, quien deberá ser inscripto como “Yosia Aron ZACHARSKY OLIVERA”. 2º) Autorizando el libramiento de oficio al Registro Provincial de las Personas de la provincia de Misiones, en los términos de la Ley 22.172, a los fines de proceder a la inscripción de la adopción que por la presente se otorga, una vez firme la sentencia. Requiriéndose a tal Registro la remisión de la constancia de inscripción a la dirección institucional juzfamilia2pm_mesa@juschubut.gov.ar Fdo. Dra. Delma Irina VIANI – Jueza de Familia

Como recaudo legal se consigna lo siguiente: **Tribunal oficiante:** Juzgado de Familia con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Circunscripción Judicial Puerto Madryn, a cargo de la Jueza: Dra. Delma Irina VIANI; Jueza, Secretaría autorizante. **Competencia:** el Tribunal es competente para entender en las presentes actuaciones en virtud de lo establecido en el artículo 87 de la Ley III número 21 del Digesto Jurídico de la Provincia del Chubut. **Partes:** ZACHARSKI, Mario Antonio y OLIVERA, Candelaria Esther. **Monto del Juicio:** INDETERMINADO. **Objeto:** Adopción. **Autorización:** Se encuentran autorizados para diligenciar el presente la Dra. Carolina Cordoba, y las personas que designen.

Saludo a Ud. muy atentamente.



CVS: 5gGm39303
<https://validar.juschubut.gov.ar/>
Poder Judicial del Chubut
Firmado digitalmente



Firmado digitalmente el 20/10/2025 12:40
GIUNTA Mariana Valeria

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los

del mes de NOVIEMBRE de 20 25, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 2888-1-25 Ley 72172 de fecha 25/6/05 p.º 88

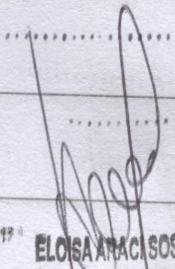
en Expte N° 001689 /2023 Tacholska

Nuevo Durango y Olivera Consuelo

Esther S. Aracis Sosa

de cuyo contenido doy fe. Pertenecía archivo; libro n° 13, Folio 114, Año 2025

Trámite.....


ELOISA ARACIS SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

123

IX	1619	2002
TOMO	ACTA	ANIO

NACIMIENTO

En Posadas. Sección 4-1a.
República Argentina, a Veinticuatro de Septiembre.
Nacimiento de
de 2002. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el
Yosia Arón. - D. N. I. N° 44.380.984

PRESTES

Yosia
Arón. -

Nota de ref. Pasa
alfolio: n° 324

Sexo Masculino. - nacido el 9 de Septiembre de 2002
a las 22⁵⁵ horas, en Hospital Central - Posadas. -
Hijo de Pedro Oscar PRESTES. - Argentina. -

Doc. Ident. DNI: 21.000.975.
y de Teresita Rita Idati QUIJ. (Arg.) Doc. Ident. DNI: 18.216.931.

Apellido PRESTES. -
Según certificado de La Obstetrica Melida ORTIZ de BERCHI. -

Declarante Pedro Oscar PRESTES. - Doc. Ident. DNI: 21.000.975

Domicilio Bº Parque Adamo R. Posadas. - Obra en virtud de Ser el padre
hecha el acta la firma conmigo el declarante y la Madre. -


Firma de Teresita R. Quij. -
Firma de Pedro Oscar Prestes. -
Firma de Carmen Julia Samaniego. -
CARMEN JULIA SAMANIEGO
FIRMA AUTORIZADA
R. P. P.

ZACHARSKY
OLIVERA
Yosia Arón.

Viene del Folio: n° 23 Acta: n° 1619
 Corresponde al Expte: n° 2888 - f - 2.025 - A.P.P. Oficio:
 Ley: 22.172, de fecha de octubre de 2.025. — En los autos consu-
 tutados: "ZACHARSKY Mario Antonio y OLIVERA Candelaria Esther
 y Adopción - Expte: n° 001689 / 2.023". — Venido del Juzgado
 de Familia n° 2. — Con asiento en Puerto Madryn chubut.
 En su parte pertinente dice: "Puerto Madryn, 14 de febrero
 2.025". — C. J. RESUELVO: Dotorgando la adopción simple de:
 Yosia Arón Freites, dni: n° 44.390.984, nacido el día 9 de
 Septiembre del año 2.002, en Posadas Misiones, e inscripto
 en el R.P.P. de la provincia de Misiones, bajo el Tomo: IX - Acta:
 1619 - Año: 2.002. — Hijo de: Pedro Oscar Freites, dni: n° 21.000.975,
 y de: Teresita Rita Zárate Ruiz, dni: n° 18.216.931, a los señores:
 Mario Antonio Zacharshki, dni: n° 23.540.358, y Candelaria
 Esther Olivera, dni: n° 24.225.150, quien deberá ser inscrip-
 to como: "Yosia Arón ZACHARSKY OLIVERA". — Fdo: Doctora:
 Delma I. Niani — Jueza — Fdo: Doctora: Giusela M. Valeria
 Secretaria — Posadas Misiones, 7 de Noviembre de 2.025.



VIVIANA C. R. CASTILLO
 JUEZA
 DIA 07 DE NOVIEMBRE DE 2025